

**PACTO** por la  
**RECUPERACIÓN**  
**ECONÓMICA**



**CASTILLA-LA MANCHA 2015 > 2020**

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**  
**EJE 7.- AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD**

**PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO**

**ANEXO**  
**FICHAS INDIVIDUALIZADAS DE MEDIDAS**



Castilla-La Mancha

EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO

2015-2016

NUMERO

M-7.01.01

LINEA DE ACTUACIÓN 7.1.-AGRICULTORES PROFESIONALES

OBJETIVO INCREMENTO DE LA PROFESIONALIDAD DE LOS AGRICULTORES MEDIANTE LA MEJORA DE SU FORMACIÓN Y DE SUS EXPLOTACIONES

MEDIDA FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN TÉCNICAS PRODUCTIVAS, GESTIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL, PRÁCTICAS AGRARIAS SOSTENIBLES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LOS AGRICULTORES PROPIETARIOS Y ASALARIADOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La profesionalización de los agricultores titulares y por cuenta ajena, a fin de resolver sus principales carencias (gestión económico-comercial, sostenibilidad, TICs, tecnología y técnicas productivas, agrupaciones parcelarias, etc.) que redunden en un mayor beneficio en sus condiciones de trabajo y en la rentabilidad de sus empresas.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Resolución de 15/06/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan en 2016, ayudas para la realización de actividades de formación de las submedidas 1.1 y 1.3 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020. Se han resuelto 379 acciones formativas de las que han finalizado 270. Está prevista la publicación de una nueva convocatoria para el mes de junio de 2017 dotada con 1 millón de euros.

ESTADO DE EJECUCIÓN

EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN

20,00%

BENEFICIARIOS Agricultores y ganaderos, con especial atención a los jóvenes y mujeres / Pymes, asociaciones y organizaciones profesionales agrarias que lleven a cabo actividades de formación

REFERENCIA Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

INDICADOR	Nº de cursos impartidos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	270
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de asistentes a los cursos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	5.400
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-7.01.02

LINEA DE ACTUACIÓN 7.1.-AGRICULTORES PROFESIONALES

OBJETIVO INCREMENTO DE LA PROFESIONALIDAD DE LOS AGRICULTORES MEDIANTE LA MEJORA DE SU FORMACIÓN Y DE SUS EXPLOTACIONES

MEDIDA DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD AGRARIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Una agricultura profesionalizada implica una diversificación productiva que garantice su sostenibilidad, un mayor rendimiento económico, una mejora productiva y una ampliación de mercados mediante la producción de nuevos productos, alimentarios o no (pistacho, plantas aromáticas...), y fórmulas de producción alternativas, como entre otras la ecológica.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Resolución de 24/03/2015 de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, convocatoria 2015 para la incorporación a la medida de agricultura ecológica, en el marco del PDR 2014-2020.  
Resolución de 29/03/2016 de la Dirección General de Desarrollo Rural, convocatoria 2016 para la incorporación a la medida de agricultura ecológica, en el marco del PDR 2014-2020.  
Se ha convocado una nueva convocatoria para el año 2017 con el objeto de atender a todos aquellos nuevos agricultores ecológicos que quedaron fuera de las convocatorias de 2015 y 2016 por falta de disponibilidad presupuestaria.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Todos aquellos agricultores que quieran ampliar sus objetivos productivos y mercados

REFERENCIA Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

INDICADOR	Nº de hectáreas de agricultura ecológica	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	366.000
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de explotaciones con agricultura ecológica	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	7.053
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-7.01.03

LINEA DE ACTUACIÓN 7.1.-AGRICULTORES PROFESIONALES

OBJETIVO FACILITAR LA FINANCIACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES CONTRIBUYENDO A SU DESARROLLO

MEDIDA FACILITAR EL ACCESO A PLANES DE FINANCIACIÓN Y CRÉDITO A LOS AGRICULTORES PROFESIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El acceso a la financiación y al crédito es imprescindible para el normal desarrollo de la agricultura profesional, que tiene tasas de morosidad e impagos claramente inferiores al resto de sectores productivos. Por consiguiente hay que facilitar el crédito para sus inversiones, que redundarán en un beneficio común para la sociedad.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural  
Entidades financieras

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Protocolo de colaboración de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural con la Caja Rural de Castilla-La Mancha, firmado el 28/07/2016.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN** GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Todos los agricultores y ganaderos que pretendan realizar inversiones que mejoren y modernicen sus explotaciones

REFERENCIA

INDICADOR	Convenios con entidades financieras	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	

EJE	7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-7.01.04
LÍNEA DE ACTUACIÓN	7.1.-AGRICULTORES PROFESIONALES				

**OBJETIVO** FACILITAR LA FINANCIACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES CONTRIBUYENDO A SU DESARROLLO

**MEDIDA** FACILITAR LA FINANCIACIÓN Y CRÉDITO DE LAS PYMES AGRARIAS

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA**

Las pymes constituyen un motor fundamental del tejido agroalimentario regional, tanto productor como transformador. Su financiación es imprescindible para su sostenibilidad económica, por lo que se apoyará desde la Administración Regional, que a su vez coadyuvará a la financiación privada de los distintos proyectos empresariales.

**ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA** Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

**TIPO DE INSTRUMENTOS**

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

**DETALLE** Resolución de 06/11/2015, de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2015, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la de la calidad agroalimentaria (Focal 2015) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Resolución de 16/03/2017, de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2017, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2017) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

**ESTADO DE EJECUCIÓN** **EN EJECUCIÓN** **GRADO DE EJECUCIÓN** 20,00%

**BENEFICIARIOS** Agricultores / Ganaderos / Industrias agroalimentarias

**REFERENCIA**

<b>INDICADOR</b>	Nº de ayudas concedidas 2015	<b>TIPO</b>	<b>CUANTIA</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>	223
				<b>COMPLETADO</b>	<input type="checkbox"/>
<b>INDICADOR</b>	Presupuesto convocado (millones de €)	<b>TIPO</b>	<b>CUANTIA</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>	120
				<b>COMPLETADO 1</b>	<input type="checkbox"/>
<b>INDICADOR</b>	Nº de solicitudes de ayuda de la convocatoria 2017	<b>TIPO</b>	<b>CUANTIA</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>	260



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-7.01.05

LINEA DE ACTUACIÓN 7.1.-AGRICULTORES PROFESIONALES

OBJETIVO INCREMENTO DEL NÚMERO DE MUJERES DEDICADAS A LA AGRICULTURA PROFESIONAL

MEDIDA FOMENTAR LA INCORPORACIÓN, LEGALIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LA ACTIVIDAD AGRARIA Y MEDIOAMBIENTAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se pretende aumentar el número de mujeres titulares de sus explotaciones agrarias, contribuyendo a la efectiva igualdad entre los sexos en el ámbito rural, favoreciendo con ello la feminización y sostenibilidad sociodemográfica del sector y del entorno.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En todas las ayudas convocadas por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural se priman positivamente los proyectos presentados por mujeres.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN

100,00%

BENEFICIARIOS Todas las mujeres incorporadas o que quieran incorporarse a la actividad agraria

REFERENCIA Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

INDICADOR	Nº de mujeres que adquieren la titularidad de sus explotaciones	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	435
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-7.01.06

LINEA DE ACTUACIÓN 7.1.-AGRICULTORES PROFESIONALES

OBJETIVO INCREMENTO DEL NÚMERO DE MUJERES DEDICADAS A LA AGRICULTURA PROFESIONAL

MEDIDA FOMENTAR LAS EXPLOTACIONES FAMILIARES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La agricultura familiar es la base socioproductiva de la producción primaria regional, contando la inmensa mayoría de las familias del sector con mujeres en su seno. Por tanto, es necesario impulsar y mejorar las condiciones de la mujer como garante del apoyo y sostenibilidad de las explotaciones familiares.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se priman en la Orden de ayudas a la incorporación de jóvenes a la agricultura, en la Orden de regadíos y, en general, en todas las convocatorias de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural. La evolución ha sido creciente, pasando de 90 mujeres en 2012 a 220 en 2014 y 435 en 2016.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 70,00%

BENEFICIARIOS Mujeres perceptoras de ayudas en el ámbito de la agricultura familiar

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de explotaciones de titularidad compartida	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	71
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de mujeres en explotaciones familiares	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	435
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	

EJE	7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-7.02.01
LINEA DE ACTUACIÓN	7.2.-JÓVENES AGRICULTORES				

**OBJETIVO** INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES Y FACILITAR EL RELEVO GENERACIONAL

**MEDIDA** PRIMAR LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS GESTIONADAS POR JÓVENES

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA**  
 El relevo generacional en la actividad agraria es condición sine qua non para su sostenibilidad, y Castilla-La Mancha es la Comunidad Autónoma con mayor número de jóvenes demandantes de su incorporación a la agricultura y la ganadería. Su apoyo es una línea absolutamente prioritaria para el Gobierno Regional.

**ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA** Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

**TIPO DE INSTRUMENTOS**

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

**DETALLE** Resolución de 22/06/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2016, las ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores, apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias y a determinadas inversiones en materia de regadío en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.  
 Se ha dotado un crédito de 50 millones de euros para poder incorporar a 1.106 jóvenes que cumplen los requisitos de los 1.662 jóvenes que lo han solicitado, lo que supone un incremento presupuestario de más del doble de los 22,8 millones de euros inicialmente consignados. Con fecha 09/05/2017 se han resuelto estas ayudas.

**ESTADO DE EJECUCIÓN** EN EJECUCIÓN **GRADO DE EJECUCIÓN** 20,00%

**BENEFICIARIOS** Todos los jóvenes que quieran incorporarse a la actividad agraria

**REFERENCIA** Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

<b>INDICADOR</b>	Nº de ayudas a jóvenes agricultores	<b>TIPO</b>	<b>CUANTIA</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>	1.106
				<b>COMPLETADO</b>	<input type="checkbox"/>
<b>INDICADOR</b>		<b>TIPO</b>		<b>CUANTIFICACIÓN</b>	
				<b>COMPLETADO 1</b>	<input type="checkbox"/>
<b>INDICADOR</b>		<b>TIPO</b>		<b>CUANTIFICACIÓN</b>	



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-7.02.02

LINEA DE ACTUACIÓN 7.2.-JÓVENES AGRICULTORES

OBJETIVO INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES Y FACILITAR EL RELEVO GENERACIONAL

MEDIDA PRIORIZAR LAS SOLICITUDES DE LOS JÓVENES EN LAS DIFERENTES LÍNEAS DE AYUDA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Ante la demanda de los jóvenes para incorporarse a la agricultura, y la absoluta de necesidad de garantizar el relevo generacional, las distintas líneas de ayuda articuladas por la Consejería priorizarán en su baremación las solicitudes presentadas por los jóvenes en todos los subsectores agrícolas, ganaderos o forestales.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En todas las ayudas convocadas se priorizan las solicitudes presentadas por jóvenes, además de las ayudas específicas para incorporación de jóvenes.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN

100,00%

BENEFICIARIOS Todos los jóvenes que quieran incorporarse a la actividad agraria

REFERENCIA Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

INDICADOR	Importe total de la convocatoria de ayudas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	50.000.000
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de jóvenes que solicitan incorporarse a la actividad agraria	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1.662
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	

EJE	7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-7.02.03
LINEA DE ACTUACIÓN	7.2.-JÓVENES AGRICULTORES				

**OBJETIVO** INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

**MEDIDA** IMPULSAR A LAS EMPRESAS Y COOPERATIVAS A LA INCORPORACIÓN DE LOS JÓVENES EN SUS ÓRGANOS DE GESTIÓN Y GOBIERNO, FACILITANDO EL INTERCAMBIO INTERGENERACIONAL DE PERSPECTIVAS

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA**

El apoyo a los jóvenes en el sector agroalimentario y el impulso al cooperativismo son irrenunciables para el Gobierno Regional. El intercambio intergeneracional de experiencias y conocimientos en los órganos directivos de empresas y cooperativas redundará en su mayor eficiencia, contribuyendo paralelamente a la sostenibilidad socioeconómica de las empresas y cooperativas y al de su entorno.

**ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA** Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

**TIPO DE INSTRUMENTOS**

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

**DETALLE** Mediante el constante diálogo con las cooperativas y las entidades asociativas prioritarias (EAPIR), la administración regional impulsará la incorporación de jóvenes y de mujeres a los órganos de gobierno de dichas entidades.

**ESTADO DE EJECUCIÓN** EN EJECUCIÓN **GRADO DE EJECUCIÓN** 20,00%

**BENEFICIARIOS** Todas las cooperativas agroalimentarias de Castilla-La Mancha y sus socios cooperativistas jóvenes

**REFERENCIA**

<b>INDICADOR</b>	Nº de ayudas a la formación	<b>TIPO</b>	<b>CUANTIA</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
<b>INDICADOR</b>		<b>TIPO</b>		<b>CUANTIFICACIÓN</b>	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
<b>INDICADOR</b>		<b>TIPO</b>		<b>CUANTIFICACIÓN</b>	



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-7.03.01

LINEA DE ACTUACIÓN 7.3.-INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

OBJETIVO INCREMENTO DEL RENDIMIENTO ECONÓMICO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA REGIONAL

MEDIDA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS MERCADOS NACIONALES, COMUNITARIOS Y EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Acción prioritaria para la industria agroalimentaria, motor y eje de la economía regional. Para ello, se impulsa la participación de empresas regionales en ferias de ámbito nacional, europeo e internacional, se facilita la formación e información adecuada a los profesionales, o se favorece la creación de interprofesionales regionales de los sectores agroalimentarios.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Participacion en ferias regionales y promocion itinerante en la región (food trucks). Impulso a los Premios Gran Selección. Impulso a la participacion regional en ferias nacionales e internacionales (Fruit Attraction, Alimentaria, FENAVIN, etc.), en conexión con el Plan Estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020 y el Plan de acción anual. Asistencia a la World Olive Oil Exhibition. Participación en el Salón Gourmet y en FITUR.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Sector de la industria agroalimentaria

REFERENCIA Plan Estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020

INDICADOR	Importe exportaciones sector agroalimentario (€)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	2.249.000
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Evolución exportaciones sector agroalimentario	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	8
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO

2015-2016

NUMERO

M-7.03.02

LINEA DE ACTUACIÓN 7.3.-INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

OBJETIVO INCREMENTO DEL RENDIMIENTO ECONÓMICO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA REGIONAL

MEDIDA FOMENTO DE LAS FIGURAS DE CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las figuras de calidad agroalimentarias son garantes de calidad y origen para el consumidor a la vez que reportan un mayor valor añadido al productor y una imagen a la Región. Por eso se apoyan en su mejor gestión, como por ejemplo mediante la asociación de las 9 denominaciones de origen (DDOO) vitivinícolas regionales, o su promoción nacional e internacional en las ferias y concursos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

Apoyo específico a la promoción de todas las figuras de calidad en las distintas ferias nacionales e internacionales.  
Creación de una marca colectiva que agrupe a las figuras de calidad agroalimentaria de la comunidad autónoma.

ESTADO DE EJECUCIÓN

EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN

20,00%

BENEFICIARIOS Productores y transformadores de productos sujetos a fórmulas de calidad diferenciada

REFERENCIA

INDICADOR	Importe de ayudas de promoción y participación	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	2.600.000
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de solicitantes de ayudas a la promoción	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	30
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de solicitantes de ayudas a la participación	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	879

EJE	7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-7.03.03
LINEA DE ACTUACIÓN	7.3.-INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS				

**OBJETIVO** INCREMENTO DEL RENDIMIENTO ECONÓMICO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA REGIONAL

**MEDIDA** IMPULSO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS FÓRMULAS DE COMERCIALIZACIÓN ALTERNATIVAS (CANALES DE PROXIMIDAD, MERCADOS DIGITALES, ETC)

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA**  
 El mercado agroalimentario está en continua evolución y hay que adaptarse a las demandas del consumidor y del productor, complementarias a las vías de comercialización convencionales. Se impulsa así la comercialización directa, en canales cortos, en ocasiones vinculadas a producciones bajo calidad diferenciada o ecológica, o empleando las nuevas TICs.

**ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA** Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

**TIPO DE INSTRUMENTOS**

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

**DETALLE** Está pendiente de la modificación del Programa de Desarrollo Rural.

**ESTADO DE EJECUCIÓN** NO INICIADA **GRADO DE EJECUCIÓN** 0,00%

**BENEFICIARIOS** Productores que pretendan comercializar directamente sus productos

**REFERENCIA**

<b>INDICADOR</b>	Evolución de la comercialización por canales alternativos	<b>TIPO</b>		<b>CUANTIFICACIÓN</b>	
				<b>COMPLETADO</b>	<input type="checkbox"/>
<b>INDICADOR</b>		<b>TIPO</b>		<b>CUANTIFICACIÓN</b>	
				<b>COMPLETADO 1</b>	<input type="checkbox"/>
<b>INDICADOR</b>		<b>TIPO</b>		<b>CUANTIFICACIÓN</b>	



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-7.03.04

LINEA DE ACTUACIÓN 7.3.-INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

**OBJETIVO** RELACIÓN EQUILIBRADA EN EL CONJUNTO DE LA CADENA ALIMENTARIA MEDIANTE LA FIGURA DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PRIORITARIAS DE INTERÉS REGIONAL (EAPIR)

**MEDIDA** IMPULSO A LA CONCENTRACIÓN Y A LA INTEGRACIÓN COMERCIAL COOPERATIVA Y A LA CREACIÓN DE ENTIDADES ASOCIATIVAS PRIORITARIAS DE INTERÉS REGIONAL (EAPIR)

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA**

Es necesario ganar volumen en el eslabón productor-trasformador para equilibrar la cadena alimentaria, redundando en un mayor beneficio de los productores. Además, el cooperativismo ofrece beneficios sociales indudables sobre el conjunto de la sociedad de su territorio, por lo que se impulsa su concentración e integración comercial cooperativa y a la creación de EAPIR.

**ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA** Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

**TIPO DE INSTRUMENTOS**

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

**DETALLE** Se ha publicado el Decreto 77/2016, de 13/12/2016, por el que se establecen los requisitos para el reconocimiento de entidades asociativas prioritarias de interés regional de Castilla-La Mancha (EAPIR) y se crea su registro. Aquellas cooperativas que den el paso de integrarse en EAPIR van a tener prioridad en las distintas ayudas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 y los miembros de las mismas en las ayudas para incorporación de jóvenes y planes de mejora.

**ESTADO DE EJECUCIÓN** FINALIZADA

**GRADO DE EJECUCIÓN** 100,00%

**BENEFICIARIOS** Cooperativas / EAPIR

**REFERENCIA**

<b>INDICADOR</b>	Nº de EAPIR regionales	<b>TIPO</b>	<b>CUANTIA</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>	5
				<b>COMPLETADO</b>	<input type="checkbox"/>
<b>INDICADOR</b>		<b>TIPO</b>		<b>CUANTIFICACIÓN</b>	
				<b>COMPLETADO 1</b>	<input type="checkbox"/>
<b>INDICADOR</b>		<b>TIPO</b>		<b>CUANTIFICACIÓN</b>	



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-7.03.05

LINEA DE ACTUACIÓN 7.3.-INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

**OBJETIVO** RELACIÓN EQUILIBRADA EN EL CONJUNTO DE LA CADENA ALIMENTARIA MEDIANTE LA FIGURA DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PRIORITARIAS DE INTERÉS REGIONAL (EAPIR)

**MEDIDA** MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES Y APOYAR LA CAPACIDAD INVERSORA DE PEQUEÑOS EMPRENDEDORES Y EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TICs

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA**

Las pymes son el núcleo del tejido económico regional, también en el sector agroalimentario, por lo que han de apoyarse por su beneficio social más allá del individual. Su competitividad se apoya facilitando el acceso a la financiación bancaria, o impulsando el empleo de las nuevas tecnologías y de las TICs, entre otras medidas que mejoren su comercialización y beneficio.

**ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA** Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

**TIPO DE INSTRUMENTOS**

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

**DETALLE**

FOCAL 2015 y 2017: Orden de 20/10/2015 (DOCM 22/10/2015) y Orden de 16/03/2017 (DOCM 22/03/2017)  
Protocolo de colaboración con la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural con la Caja Rural de Castilla-La Mancha.

**ESTADO DE EJECUCIÓN** EN EJECUCIÓN

**GRADO DE EJECUCIÓN** 50,00%

**BENEFICIARIOS** Todas las pymes agroalimentarias de la región

**REFERENCIA**

INDICADOR	Nº de convenios con entidades financieras	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
				CUANTIFICACIÓN	

EJE	7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-7.03.06
LÍNEA DE ACTUACIÓN	7.3.-INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS				

**OBJETIVO** INCREMENTO DE LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA REGIONAL

**MEDIDA** IMPULSO A LA I+D+i EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA**

La inversión en I+D+i es irrenunciable en la industria agroalimentaria regional para incrementar su rendimiento económico. La creación del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF) permitirá la colaboración de la industria privada a través de los grupos operativos, además de desarrollar ciencia aplicada a las necesidades sectoriales, tanto en el desarrollo de nuevos productos y metodologías como en la realización de análisis.

**ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA** Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

**TIPO DE INSTRUMENTOS**

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

**DETALLE** Distintos convenios de colaboración del IRIAF con organismos de investigación, empresas y grupos operativos.  
 Reapertura de la Estación Enológica y de Vitivinicultura (EVE) de Alcázar de San Juan.  
 Recuperación del servicio analítico de mieles de Marchamalo.  
 Reinicio de la actividad del laboratorio de paternidades de raza ovina manchega en el CERSYRA.  
 Inicio de la actividad en la planta CLAMBER, de escalado industrial en biotecnología en Puertollano.  
 Impartición de cursos de formación agraria.  
 Oferta de prácticas profesionales para alumnos de diferentes niveles educativos, fundamentalmente universitarios.

**ESTADO DE EJECUCIÓN** EN EJECUCIÓN **GRADO DE EJECUCIÓN** 50,00%

**BENEFICIARIOS** Sector de la industria agroalimentaria

**REFERENCIA**

<b>INDICADOR</b>	Nº de cursos y jornadas	<b>TIPO</b>	<b>CUANTIA</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>	50
				<b>COMPLETADO</b>	<input type="checkbox"/>
<b>INDICADOR</b>	Nº de alumnos en prácticas	<b>TIPO</b>	<b>CUANTIA</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>	29
				<b>COMPLETADO 1</b>	<input type="checkbox"/>
<b>INDICADOR</b>		<b>TIPO</b>		<b>CUANTIFICACIÓN</b>	



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-7.04.01

LINEA DE ACTUACIÓN 7.4.-DESARROLLO RURAL

OBJETIVO LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN, EL ENVEJECIMIENTO Y LA MASCULINIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES

MEDIDA IMPULSAR LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DEL MEDIO RURAL GENERANDO NUEVOS NICHOS DE EMPLEO (IMPULSO AL TURISMO RURAL, EXPLOTACIÓN ALTERNATIVA DEL PATRIMONIO NATURAL, ACTIVIDAD CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA, ETC)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La diversificación económica del medio rural es imprescindible para su sostenibilidad socioeconómica, aprovechando al máximo su potencial de recursos humanos y naturales. Se regulan las actividades desarrolladas en el mismo (cinegética, piscícola, silvícola, turística en espacios protegidos, etc.) para incrementar el rendimiento económico y social de estas actividades.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

Actuaciones:

- Redacción del Plan de Desarrollo Rural.
- Apertura de Centros de Interpretación de Espacios Naturales.
- Ampliación a 12 meses los trabajos de Geacam.
- Puesta en marcha de ayudas para tratamientos selvícolas (convocadas y de inminente resolución)

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 60,00%

BENEFICIARIOS Población y trabajadores del medio rural

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de centros de interpretación abiertos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	17
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Presupuesto de ayudas para tratamientos selvícolas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	15.000.000
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-7.04.02

LINEA DE ACTUACIÓN 7.4.-DESARROLLO RURAL

OBJETIVO LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN, EL ENVEJECIMIENTO Y LA MASCULINIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES

MEDIDA PRIORIZACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE JÓVENES Y MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Jóvenes y mujeres son la base de la sostenibilidad humana del medio rural, por lo que requieren un impulso reforzado de las administraciones públicas para el mantenimiento de un medio rural vivo. Las iniciativas planteadas por jóvenes o mujeres se valorarán positivamente en todas las líneas de ayudas de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En todas las ayudas convocadas se priorizarán las solicitudes presentadas por jóvenes, además de las ayudas específicas para incorporación de jóvenes, con un montante que asciende a 91 millones de euros tras el incremento de 30 millones.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Todos los jóvenes y mujeres del medio rural

REFERENCIA Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

INDICADOR	Nº de jóvenes receptores de ayudas públicas por su actividad económico-productiva	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de mujeres receptoras de ayudas públicas por su actividad económico-productiva	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-7.04.03

LINEA DE ACTUACIÓN 7.4.-DESARROLLO RURAL

OBJETIVO LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN, EL ENVEJECIMIENTO Y LA MASCULINIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES

MEDIDA APOYO ESPECIAL A LAS ZONAS MÁS DESPOBLADAS DE LA REGIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La despoblación es una amenaza real en amplias zonas de la región y en las cinco provincias. Se ha hecho un estudio de las zonas en riesgo de despoblación para delimitar aquellas e integrarlas en las zonas prioritarias para la realización de Inversiones Territoriales Integradas (ITIs) en el marco de la Política de Cohesión Territorial.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Diagnóstico territorial y estrategia de Inversión Integrada (ITI) de Castilla-La Mancha que permitirá realizar la modificación de los programas operativos de los fondos europeos, reorientando los fondos para acometer inversiones en zonas en riesgo de despoblación que permitan generar actividades económicas y garantizar la igualdad de acceso a los servicios públicos. En todas las convocatorias se apoyan las zonas despobladas con mayor puntuación en los municipios más pequeños y con población dispersa. Decreto 31/2017, de 25 de abril, por el que se establece el procedimiento de gobernanza de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2020.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 60,00%

BENEFICIARIOS Población de las zonas en riesgo de despoblación de la región

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de zonas delimitadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	5
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-7.04.04

LINEA DE ACTUACIÓN 7.4.-DESARROLLO RURAL

OBJETIVO VERTEBRACIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN

MEDIDA IMPULSO A LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS CULTURALES DEL MEDIO RURAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las vías pecuarias son un patrimonio medioambiental y cultural, vinculado a la trashumancia en numerosas ocasiones, que hay que preservar, lo cual supone un estímulo económico añadido al entorno en su acondicionamiento y en el fomento del turismo.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE El Plan de Conservación del Medio Natural elabora un plan de actuaciones para desarrollar la Ley 9/2003, de 20 de marzo, de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la población, residente y visitante, del medio rural

REFERENCIA Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

INDICADOR	Nº de kilómetros acondicionados en caminos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	3.255
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-7.04.05

LINEA DE ACTUACIÓN 7.4.-DESARROLLO RURAL

OBJETIVO VERTEBRACIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN

MEDIDA APOYO A LA INICIATIVA PRIVADA EN EL MEDIO RURAL, ESPECIALMENTE LA INSTALACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El dinamismo económico es imprescindible en la sociedad rural para su propia sostenibilidad, el cual se apoya en distintas herramientas, tales como las contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 para la diversificación económica y todas aquellas medidas de cualquier naturaleza (FOCAL, instalación de jóvenes, agricultura ecológica, etc.) que contribuyan al crecimiento y fortalecimiento del tejido industrial.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Resolución de 06/11/2015, de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2015, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2015) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Personas físicas y jurídicas que quieran iniciar una actividad económica en el medio rural

REFERENCIA

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN
Evolución económica general (instalación de nuevas empresas y emprendedores, concesión de ayudas a la industria agroalimentaria en el medio rural, actividades silvícolas...)			COMPLETADO <input type="checkbox"/>
			COMPLETADO 1 <input type="checkbox"/>
			CUANTIFICACIÓN



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-7.04.06

LINEA DE ACTUACIÓN 7.4.-DESARROLLO RURAL

OBJETIVO VERTEBRACIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN

MEDIDA IMPULSO A LAS INFRAESTRUCTURAS SOCIALES Y CULTURALES DEL MEDIO RURAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se mantendrán en buenas condiciones infraestructuras tales como las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs), que en muchas localidades de la región son la única infraestructura pública existente en la que se ofrecen servicios a la ciudadanía, y que en ocasiones constituyen un auténtico centro social en dichas localidades.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Está previsto la realización de inversiones en las OCAs's para garantizar un servicio de cercanía y calidad a agricultores y ganaderos.  
Se han ejecutado mejoras destacables en las oficinas de La Solana, Cifuentes y Cogolludo.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Población de estas localidades / Trabajadores públicos de las OCAs

REFERENCIA

INDICADOR	Inversiones realizadas en las OCAs	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	19.641
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-7.04.07

LINEA DE ACTUACIÓN 7.4.-DESARROLLO RURAL

OBJETIVO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE TODOS LOS HABITANTES DE LA REGIÓN

MEDIDA VALORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS VALORES, EL SABER HACER Y EL CAPITAL NATURAL DEL MEDIO RURAL REGIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La visibilidad del medio rural, de sus retos y potencialidades, es una obligación pública y una herramienta para su desarrollo, dando a conocer a toda la sociedad las oportunidades que ofrece para invertir en él y las necesidades que padece para justificar socialmente las inversiones públicas realizadas.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Inversiones en los centros de información de los parques naturales y espacios protegidos de Castilla-La Mancha, con especial atención al Parque Nacional de las Lagunas de Ruidera. Apertura de 17 de los 21 centros de interpretación de la región. En redacción el proyecto de construcción del centro de interpretación.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 85,00%

BENEFICIARIOS Población del medio rural

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de visitantes	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	165.000
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE	7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-7.05.01
LINEA DE ACTUACIÓN		7.5.-ECONOMÍA CIRCULAR			

**OBJETIVO** DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO MEDIO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO COMPATIBLE CON LA PRESERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL

**MEDIDA** PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA**

La protección del medio ambiente y la eficiencia de los recursos naturales son la base de la economía circular, de enorme potencial para la región dada su estructura productiva y condiciones naturales. El impulso a la economía circular es una necesidad ante las repercusiones del cambio climático sobre la salud ambiental, la salud pública y la estructura económico- productiva actuales.

**ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA** Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

**TIPO DE INSTRUMENTOS**

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

**DETALLE** Propuesta de inclusión de cursos formativos de Economía Circular en la formación agraria y medioambiental, con cargo al Programa de Desarrollo Rural.  
Elaboración del Plan Regional de Economía Circular.  
Elaboración de la Ley de Economía Circular de Castilla-La Mancha.

**ESTADO DE EJECUCIÓN** NO INICIADA **GRADO DE EJECUCIÓN** 0,00%

**BENEFICIARIOS** El conjunto de la población

**REFERENCIA**

<b>INDICADOR</b>	Proyectos de economía circular desarrollados	<b>TIPO</b>		<b>CUANTIFICACIÓN</b>	
				<b>COMPLETADO</b>	<input type="checkbox"/>
<b>INDICADOR</b>		<b>TIPO</b>		<b>CUANTIFICACIÓN</b>	
				<b>COMPLETADO 1</b>	<input type="checkbox"/>
<b>INDICADOR</b>		<b>TIPO</b>		<b>CUANTIFICACIÓN</b>	



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-7.05.02

LINEA DE ACTUACIÓN 7.5.-ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVO DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO MEDIO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO COMPATIBLE CON LA PRESERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL

MEDIDA REDUCCIÓN EN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS E INCREMENTO DE SU REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las tres R (reducción, reutilización y reciclaje) son los pilares de aplicación sucesiva en los que se basa la economía circular y un nicho económico para la industria regional que contribuye además a la preservación del medio ambiente y de la biodiversidad y palía o evita amenazas concretas por el acúmulo de residuos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Campaña "Juego de reinos" entre ECOVIDRIO y la JCCM para promover el reciclaje del vidrio.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 45,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la población

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de envases fitosanitarios recogidos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	226.870
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de envases reciclados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	54
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de envases valorizados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	4



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-7.05.03

LINEA DE ACTUACIÓN 7.5.-ECONOMÍA CIRCULAR

**OBJETIVO** DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO MEDIO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO COMPATIBLE CON LA PRESERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL

**MEDIDA** PROMULGACIÓN DE UNA LEY REGULATORIA DE LA ECONOMÍA SOSTENIBLE Y DE LA ECONOMÍA CIRCULAR

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA**

Promulgación de una ley regulatoria de la economía sostenible y de la economía circular, para lo cual, previamente a la presentación del borrador de la ley ante las Cortes regionales, se mantendrá una intensa interlocución con todos los actores implicados a fin de contar con el mayor consenso social, persiguiendo así cubrir todas las demandas sociales al respecto.

**ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA** Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

**TIPO DE INSTRUMENTOS**

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

**DETALLE** Fase inicial de redacción de la futura Ley de Economía Circular de Castilla-La Mancha. En esta primavera se presentará el primer borrador de la Ley.

**ESTADO DE EJECUCIÓN** NO INICIADA

**GRADO DE EJECUCIÓN** 0,00%

**BENEFICIARIOS** El conjunto de la población

**REFERENCIA**

INDICADOR	Procedimiento administrativo y parlamentario	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input checked="" type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	

EJE	7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-7.05.04
LÍNEA DE ACTUACIÓN	7.5.-ECONOMÍA CIRCULAR				

**OBJETIVO** APROVECHAMIENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y EL CAMBIO DE PERFIL DE CONSUMO ENERGÉTICO

**MEDIDA** DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA Y UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA HIPOCARBÓNICA Y CON BAJA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA**

Una actividad productiva baja en carbono y en emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) es ya una necesidad dadas las consecuencias del cambio climático, y un nicho de desarrollo económico de primer orden agroambiental y forestal. La agricultura y la silvicultura pueden contribuir en gran medida a esa economía hipocarbónica y a absorber la emisión de GEI, disminuyendo así su emisión a la atmósfera.

**ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA** Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

**TIPO DE INSTRUMENTOS**

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

**DETALLE** Estrategia Regional de Biomasa Forestal (en borrador).  
 Sustitución de calderas de biomasa forestal en edificios públicos.  
 Cultivos herbáceos (olivar y viñedo) como sumidero de C.  
 Actualización de la Estrategia Regional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Castilla-La Mancha.  
 Ejecución y desarrollo de la asistencia técnica para la promoción y el desarrollo de una economía rural hipocarbónica en Castilla-La Mancha.  
 Ejecución y desarrollo de la asistencia técnica sobre percepción del cambio climático en el medio rural de Castilla-La Mancha.

**ESTADO DE EJECUCIÓN** EN EJECUCIÓN **GRADO DE EJECUCIÓN** 20,00%

**BENEFICIARIOS** El conjunto de la población y en particular los emprendedores que opten por este tipo de procesos energéticos

**REFERENCIA**

<b>INDICADOR</b>	% reducción de emisiones	<b>TIPO</b>		<b>CUANTIFICACIÓN</b>	
				<b>COMPLETADO</b>	<input type="checkbox"/>
<b>INDICADOR</b>		<b>TIPO</b>		<b>CUANTIFICACIÓN</b>	
				<b>COMPLETADO 1</b>	<input type="checkbox"/>
<b>INDICADOR</b>		<b>TIPO</b>		<b>CUANTIFICACIÓN</b>	

EJE	7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-7.05.05
LINEA DE ACTUACIÓN		7.5.-ECONOMÍA CIRCULAR			

**OBJETIVO** APROVECHAMIENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y EL CAMBIO DE PERFIL DE CONSUMO ENERGÉTICO

**MEDIDA** APROVECHAMIENTO DE LA BIOMASA FORESTAL Y AGROALIMENTARIA EN LA PRODUCCIÓN ENERGÉTICA

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA**

Castilla-La Mancha produce gran cantidad de biomasa utilizable en la producción energética, contribuyendo a la modificación del perfil energético y al empleo y desarrollo rural. El Proyecto CLAMBER en Puertollano, puntero a nivel mundial en I+D+i en el empleo de la biomasa, contribuirá a este objetivo ofreciendo oportunidades de proyectos de gran valor añadido a la industria regional.

**ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA** Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

**TIPO DE INSTRUMENTOS**

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

**DETALLE** Estrategia Regional de Biomasa Forestal (2016):

- Empleo en la calefacción de edificios públicos.
- Puesta en funcionamiento del proyecto Clamber.

**ESTADO DE EJECUCIÓN** EN EJECUCIÓN **GRADO DE EJECUCIÓN** 60,00%

**BENEFICIARIOS** El conjunto de la población y en particular los emprendedores que opten por este tipo de procesos energéticos

**REFERENCIA**

<b>INDICADOR</b>	Puesta en marcha del proyecto Clamber	<b>TIPO</b>	SI/NO	<b>CUANTIFICACIÓN</b>	
				<b>COMPLETADO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>INDICADOR</b>		<b>TIPO</b>		<b>CUANTIFICACIÓN</b>	
				<b>COMPLETADO 1</b>	<input type="checkbox"/>
<b>INDICADOR</b>		<b>TIPO</b>		<b>CUANTIFICACIÓN</b>	



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-7.06.01

LINEA DE ACTUACIÓN 7.6.-ECONOMÍA FORESTAL

OBJETIVO CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL BASADO EN LOS RECURSOS FORESTALES

MEDIDA VALORIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES DIRECTOS (SILVICULTURA, TRUFICULTURA, GANADERÍA EXTENSIVA, ETC.)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La silvicultura ofrece herramientas directas de desarrollo rural de enorme potencial (truficultura, ganadería extensiva en los pastizales y bosques, etc.) compatible además con otras actividades económicas en el medio rural tales como el turismo, la actividad cinegética y piscícola y la industria agroalimentaria.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE El fomento de la silvicultura, la truficultura o la ganadería extensiva se enmarcan en el PDR 2014-2020 como medidas para la diversificación económica.  
Silvicultura: orden de ayudas para tratamientos selvícolas y licitación contratación.  
Truficultura: pendiente la orden de forestación con planta micurrizada.  
Ganadería extensiva: aprobada la encomienda a Gecacam con fomento de la ganadería extensiva para tratamientos preventivos.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Productores directamente / El conjunto de la población indirectamente

REFERENCIA Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

INDICADOR	Información estadística sobre las actividades forestales	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de ayudas concedidas	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-7.06.02

LINEA DE ACTUACIÓN 7.6.-ECONOMÍA FORESTAL

OBJETIVO CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL BASADO EN LOS RECURSOS FORESTALES

MEDIDA VALORIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES INDIRECTOS (TURISMO RURAL, APOYO A LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA SOCIAL Y SOSTENIBLE, COMPATIBLE CON LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS NATURALES, ETC)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La silvicultura ofrece herramientas indirectas de desarrollo rural de enorme potencial (turismo, la actividad cinegética y piscícola, industria agroalimentaria, etc.) complementarias de la actividad silvícola y agroalimentaria convencional desarrolladas en el medio natural.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Modificación de la Ley de caza de Castilla-La Mancha con el fin de conseguir la compatibilidad de la actividad cinegética y la preservación de la biodiversidad y los recursos naturales. Se encuentra en un estado avanzado de su tramitación. Sometida a los órganos de participación e información pública, va a trasladarse a Dirección General de Presupuestos y al Gabinete Jurídico.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 70,00%

BENEFICIARIOS Agentes económicos vinculados a las actividades desarrolladas en el medio natural

REFERENCIA Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

INDICADOR	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN
Información pública modificación Ley de Caza			COMPLETADO <input checked="" type="checkbox"/>
			COMPLETADO 1 <input type="checkbox"/>
			CUANTIFICACIÓN



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-7.06.03

LINEA DE ACTUACIÓN 7.6.-ECONOMÍA FORESTAL

OBJETIVO CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL BASADO EN LOS RECURSOS FORESTALES

MEDIDA IMPULSO DEL PLAN REGIONAL DE BIOMASA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El Plan Regional de la Biomasa abrirá nuevos nichos productivos en el medio rural basados en los recursos naturales, modificando el perfil energético e impulsando el desarrollo rural. Utilizará tanto biomasa de origen forestal como agroalimentario, e impulsará la I+D+i en la materia a través del Proyecto CLAMBER en Puertollano.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Estrategia Regional de Biomasa Forestal (2016) - Empleo en la calefacción de edificios públicos

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 80,00%

BENEFICIARIOS Silvicultores, agricultores y ganaderos que quieran aprovechar la biomasa generada en su actividad, e industrias que la empleen

REFERENCIA

INDICADOR	Información estadística relativa a la generación y empleo de la biomasa	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-7.06.04

LINEA DE ACTUACIÓN 7.6.-ECONOMÍA FORESTAL

OBJETIVO CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL BASADO EN LOS RECURSOS FORESTALES

MEDIDA AUMENTO DEL ESFUERZO EN PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La prevención y lucha contra los incendios forestales es una obligación de seguridad ciudadana, medioambiental y económica, dados los enormes y duraderos daños materiales que ocasionan. Castilla-La Mancha ha ampliado estas labores de 9 a 12 meses al año, extendiendo las labores de prevención, lo cual reporta además una mayor eficiencia en el empleo de los recursos económicos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE El personal de GEACAM, desde el 01/01/2016, trabaja 12 meses al año y no solo 8, aumentando el esfuerzo en prevención (cofinanciada por la Unión Europea y la Administración General del Estado), de forma que los resultados son más eficaces y económicos, ya que la extinción la financia solo la JCCM.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN

100,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la población y especialmente la residente en zonas forestales

REFERENCIA Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

INDICADOR	Nº de incendios forestales	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	210
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de hectáreas forestales afectada por incendios	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	3.409
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-7.06.05

LINEA DE ACTUACIÓN 7.6.-ECONOMÍA FORESTAL

OBJETIVO PRESERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y DE LAS ZONAS INCLUIDAS EN LA RED NATURA 2000

MEDIDA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD FORESTAL Y AGRARIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La conservación de la biodiversidad y de los recursos genéticos es una obligación ética y una herramienta económica para la explotación de especies, razas y variedades autóctonas que ofrecen nichos de mercado complementarios a los convencionales. Además, pueden constituir la base sobre la que desempeñar otras actividades económicas tales como el turismo que redunden en el desarrollo rural.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Ayudas en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 a las razas autóctonas. Fondo verde: en elaboración.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la población y agricultores, ganaderos y silvicultores en particular

REFERENCIA Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

INDICADOR	TIPO	CUANTIFICACIÓN	COMPLETADO
Nº de ayudas concedidas			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>



EJE 7 AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-7.06.06

LINEA DE ACTUACIÓN 7.6.-ECONOMÍA FORESTAL

OBJETIVO PRESERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y DE LAS ZONAS INCLUIDAS EN LA RED NATURA 2000

MEDIDA DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL FUNDAMENTADO EN EL PATRIMONIO NATURAL DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Los espacios protegidos ofrecen un atractivo turístico de primer orden que es necesario potenciar, por lo que se acondicionarán los mismos, así como los servicios e infraestructuras de atención a visitantes, contribuyendo con ello a la generación de empleo directo e indirecto en el medio rural, eventualmente mediante la empresa pública GEACAM.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Reapertura de 17 de los 21 centros de interpretación de espacios naturales de Castilla-La Mancha.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN

90,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la población y particularmente los habitantes de los espacios naturales protegidos y su entorno

REFERENCIA Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

INDICADOR	Nº de visitas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	165.000
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de centros de interpretación abiertos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	17
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	